

Confieso yo D.ⁿ Juan Manuel Crespo de Ortega Ven.^{do} de
 esta ciudad de Logroño haver recibido de mi Sobrino
 D.ⁿ Felix Jph. Utano de Velasco Crespo y Camanero Cav.
 del Oñ de Santiago, Ven.^{do} así mismo de dha. Cud. mil
 y trescientos L. por la mitad de los Tepaxos q.^e sean he-
 cho en la Casa de la tela de Salda, que viene de sudica
 por Venta. Compromissaria del Lin.^{do} D.ⁿ Nicolas Cres-
 po Abogado de los R.^{os} Consejos el año pasado de seten-
 ta y cinco y nueve; quinientos y cinco que satisface
 por mi Herm.^o D.ⁿ Diego Utano on dho. y seis de
 Sep.^r de seten.^{ta} y cinco en Oñ de Carta Oñ; cuya can-
 tidad nove anoto en la cuenta q.^{al} que tube con mi
 Herm.^o D.ⁿ Diego por notenerla p.^{te} y entonces, ni me
 ni al tpo del Compromiso; así mismo confieso ha-
 verme satisfecho además de las dos partidas expresadas
 los Teditos de los Tepaxos que me di entreg.^{do} en Alburquerque
 de los Teditos que apereciidos desde el año de cinc.^{ta} hasta
 el de cinc.^{ta} y siete inclusive, de modo que quedamos
 q.^{ta} con pago de todas las q.^{tas} que he tenido con el dho.
 mi Herm.^o y Sobrino, hasta oy día de la fecha de este
 mi Recibo, descepcion de la que Taula de la C.^{ta}
 q.^e Otorgo dho. mi Sobrino en el año pas.^{do} de cinc.^{ta} y nueve
 ante Juan Ant.^o Albente, y p.^{te} de los guardos doy el p.^{te} de
 treinta y uno de Mayo de Mil seten.^{ta} y sesenta =

Juan Manuel

Crespo de Ortega

Receio de D. Juan Chan. Caxpo Ano
21760

+
Canta de pago de los Alcaldes de la V. de
Naloa & los Doxx. de la Hcabalace
La venta de la Casa de la tela am. Jo. On
Ju. P. Crespo año de 1759.

Canta de Recibo de la
alcaval de la Casa de la
tela de Naloa & Doxx.
Año de 1759